



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. S 14/F 18/3

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2018, y a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAL N° S-14/2018 de 27.02.2018, la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) realizó el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones R.01, R.03 y R.06 emitidas en el Informe N° E 11/M 12 de 19.09.2012, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación de Acuñación de Monedas – LPI N° 001/2011 – 1C", con un alcance por el período comprendido entre el 30.04.2015 y el 31.03.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones R.01, R.03 y R.06 emitidas en el Informe N° E 11/M 12 de 19.09.2012, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación de Acuñación de Monedas – LPI N° 001/2011 – 1", que en su primer seguimiento reportado en Informe N° S 5/M 15/2 de 22.04.2015, no fueron cumplidas.

El objeto comprendió las recomendaciones emitidas en el informe N° E 11/M 12 de 19.09.2012, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación de Acuñación de Monedas – LPI N° 001/2011 – 1", el Formulario 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a las recomendaciones R.01, R.03 y R.06, del Informe N° E 11/M 12 de 19.09.2012, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación de Acuñación de Monedas – LPI N° 001/2011 – 1C", por el período comprendido entre el 30.04.2015 y el 31.03.2018, se concluye que las tres recomendaciones, fueron cumplidas.

Por lo que, se establece que las seis (6) recomendaciones emitidas en el Informe N° E 11/M 12 de 19.09.2012, fueron cumplidas.

La Paz, 14 de mayo de 2018


JMA/GMA